



7 ene.
2:40 p. m.



CONTRATO DE TRANSPORTE				ST
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO
ANSORTADOR: T - CC	Henry Urrego 98 622 787	TELEFONO:	3172354904	
ONTRANTANTE: T - CC	Alexander Durango 1128970721	TELEFONO	1156967926	
RECCION: OMBRE R/L	Gu52 #77-88	EMAIL: CC		
BIETO DEL ONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 114805 MODELO: 2007	MARCA	Chevrolet	
	No INTERNO 35 CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 20 MES enero AÑO 2026		
	FECHA DE TERMINA	DIA 22 MES enero AÑO 2026		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FROMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI NO	V ANT
	VALOR	\$ _____		
	REST			
	FECHA PAGO	DIA MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	HORA SALIDA		
	DESTINO	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
	NOMBRE	CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 106 Del mes/año enero				
Henry Urrego CC 98 622 787 TRANSPORTADOR		Alexander Durango CC 1128970721 CONTRATANTE		



Compartir



Editar



Añadir a



Papelera

